

**Dña. Berta Soler**  
Líder de las Damas de Blanco  
Premio Sájarov 2005

**D. Guillermo Fariñas**  
Coordinador General del Foro Antitotalitario Unido (FANTU)  
Premio Sájarov 2010.

Cuba, 8 de diciembre de 2021

**Excmo. Sr. D. David Maria Sassoli, Presidente del Parlamento Europeo,  
Miembros de la Mesa del Parlamento Europeo,  
Miembros del Parlamento Europeo,**

Apreciados amigos,

Reciban todos Ustedes un fraterno saludo con agradecimiento por todo lo que desde su institución todos Uds. han estado haciendo por el pueblo de Cuba, y por prestarnos su amable atención para leer esta carta.

El Parlamento Europeo es una institución que durante décadas ha defendido incansablemente los derechos humanos en Cuba. Su ímpetu por ayudar les ha hecho buscar opciones y alternativas para provocar cambios democráticos en Cuba. La actitud de apoyo a los Premios Sájarov y la sociedad civil ha sido fraterna y cercana, y **sólo tenemos palabras de agradecimiento para la institución, el Parlamento Europeo, al que Uds. representan.**

Dicha institución dio aprobación el 5 de julio de 2017 al Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Cuba haciendo hincapié en otra Resolución simultánea, también de 5 de julio de 2017, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación con Cuba,<sup>1</sup> que expresaba, entre otras condicionantes de derechos humanos, la siguiente prerrogativa:

*"pide a la Unión que respalde la visión del Parlamento sobre la democracia, los derechos humanos universales y las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, de reunión y de asociación política, la libertad de información en todas sus formas, y su «política global en apoyo de los defensores de los derechos humanos» a lo largo de este diálogo; alienta a ambas Partes a que instauren garantías para la labor de los defensores de los derechos humanos y la participación activa de todos los agentes de la sociedad civil y los disidentes en este diálogo;"*

De igual manera, el propio Acuerdo contiene una serie de artículos vinculantes en el ámbito de los derechos humanos (Arts. 1.5, 2.c, 5, 22 y 43.2) y también con respecto al **protagonismo de la sociedad civil** (preámbulo y arts. 2.g, 19.e, 36, 42.1, 47.6.e y 59.2). En el artículo 36 se lee:

*"Las Partes reconocen la contribución potencial de la sociedad civil, incluidos los medios académicos, los centros de investigación y los medios de comunicación, al cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo. Acuerdan promover acciones de apoyo a una mayor participación de la sociedad civil en la formulación y ejecución de las actividades de desarrollo y de cooperación sectorial pertinentes, incluso mediante el desarrollo de capacidades."*

Tras cinco años, podemos realizar algunas afirmaciones que también hemos trasladado a D. Josep Borrell en la carta adjunta, que les anexamos con las referencias y pruebas oportunas:

- A) **La Embajada de la Unión Europea en Cuba, desde la ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC), jamás se ha reunido públicamente con la sociedad civil de Cuba ni con los Premios Sájarov.** Sí lo hicieron mandatarios demócratas de otros países.
- B) **La Embajada de la Unión Europea en Cuba se reúne públicamente y con frecuencia con sociedades y organismos estatales cubanos, y en dichos encuentros comunica haberse reunido con la "sociedad civil" de Cuba.** Incluso cuando se les indica que son sociedades estatales, el Servicio de Acción Exterior Europeo (SEAE) ha llegado a denominarla entonces *"sociedad civil dependiente"*, lo cual es un oxímoron.
- C) **El SEAE, desde la ratificación del ADPC, jamás ha cooperado, facilitado o intermediado con fondos o ayudas europeas para la sociedad civil de Cuba ni para los Premios Sájarov o sus organizaciones y actividades.**

<sup>1</sup> DO C 334 de 19.9.2018, p. 99 y p.235: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=OJ:C:2018:334:FULL&from=FI#C\\_2018334ES.01009901.doc](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=OJ:C:2018:334:FULL&from=FI#C_2018334ES.01009901.doc)

D) **El SEAE sólo ha ejecutado proyectos de inversión con sociedades y organismos estatales cubanos**, bien de forma directa o bien de forma indirecta a través de ONGs europeas, **pero en sus anuarios reporta que son fondos entregados a la "sociedad civil" de Cuba.**

Las pruebas a todo lo que más arriba se afirma las encontrarán en la carta remitida hoy al Sr. D. Josep Borrell.

Este es el resultado de la ejecución de un bienintencionado clausulado del Acuerdo de Diálogo que, en estos momentos y en lo que respecta a los derechos humanos y la sociedad civil, **está siendo violado flagrantemente por las dos partes, el régimen de Cuba en cuanto a derechos humanos, y el SEAE en cuanto al trato de la sociedad civil.** Esta laxitud tiene efectos trágicos, destacando la alta impunidad diplomática en el ejercicio más bárbaro de la represión que, con carácter exponencialmente creciente, está siendo ejercida contra el pueblo de Cuba y su sociedad civil sin que haya respuesta diplomática acorde a la represión que acontece. La laxitud convive con crímenes de Estado que se cometen en Cuba que sobrepasan con mucho el límite para calificar como crímenes de lesa humanidad en numerosos de los epígrafes del artículo 7 del Estatuto de Roma.

Los Premios Sájarov en Cuba vivimos una situación insólita. No se nos da crédito ni para reunirnos presencialmente con la Embajada de la Unión Europea, pues llevamos años sin reunión presencial alguna, para no "*molestar*" al mismo régimen que comete crímenes de lesa humanidad contra nuestro pueblo. Hasta tal punto que, en diciembre de 2020, horas antes de una comparecencia en un *Hearing* de la Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo, acto oficial de una institución de la Unión Europea, a Berta Soler se le negó el uso de las instalaciones de la Embajada cuando previamente el propio SEAE había confirmado las invitaciones en atención y por petición del Parlamento. Y ello fue comunicado a Berta Soler con un escueto sms que revocaba la invitación sin mayor explicación que la decisión se había tomado a alto nivel en el SEAE, tan sólo unas pocas horas antes de la celebración de la intervención, sin capacidad de reacción alguna. Las Damas de Blanco sufrieron el bloqueo de todo Internet durante las horas del evento y Berta Soler no pudo estar en directo.

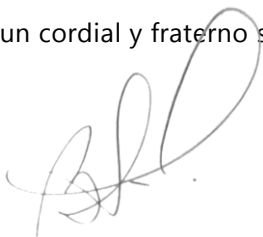
El resultado de toda esta situación es que tanto los Premios Sájarov como la sociedad civil al completo nos sentimos abandonados y menospreciados por el SEAE, no así por el Parlamento Europeo y, mientras la violencia de Estado se radicaliza contra todos nosotros cada vez con más virulencia, seguimos sin encontrar las muestras del apoyo público y la ayuda del SEAE que desde hace años debía esperarse del articulado del ADPC, llegando a la violación incluso del articulado y su espíritu.

En el caso de la Premio Sájarov **Aung San Suu Kyi** el Parlamento Europeo le retiró el Premio Sájarov por su "*falta de acción*" ante los crímenes contra la comunidad Rohingya en Birmania. El concepto de reciprocidad jurídica nos da una muestra más de que **el Premio Sájarov debe ser un compromiso de todas las partes a no usar jamás el silencio diplomático frente a las violaciones de los derechos humanos y, menos aún, frente a los crímenes de lesa humanidad.**

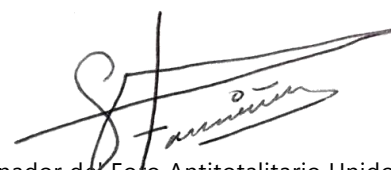
Hemos expresado al SEAE la urgente necesidad de atender a la realidad que impera en Cuba porque, dada la divergencia entre los objetivos exigidos por el Parlamento Europeo, el clausulado del ADPC y la violación del mismo en su ejecución por parte del SEAE, **de continuar esta situación, los Premios Sájarov de Cuba** a los que aún el régimen no nos ha quitado la vida **propondremos al colectivo de Damas de Blanco, y yo mismo Guillermo Fariñas también, que se valore la retirada, aún con un inmensísimo dolor, de nuestros Premios Sájarov.** Estos premios se otorgan a las personas y pueblos que luchan, desde las más paupérrimas condiciones, por lo más sagrado del hombre, los derechos humanos más fundamentales como la expresión, y en el caso de Cuba el derecho a no ser objeto permanente de crímenes de lesa humanidad. En esta lucha las víctimas necesitan ser apoyadas dándoles voz y apoyo real, y nuestro Premio Sájarov debe convivir con ese contexto, y no con el contrario.

Anexa a esta carta le adjuntamos la carta remitida a D. Josep Borrell y a D. Eamon Gilmore, donde ampliamos y demostramos con todo detalle lo aquí expuesto.

Reciban un cordial y fraterno saludo,



Berta Soler, líder de las Damas de Blanco  
Premio Sájarov 2005



Guillermo Fariñas, Coordinador del Foro Antitotalitario Unido (FANTU)  
Premio Sájarov 2010

## ANEXO I – CARTA REMITIDA A D. JOSEP BORRELL Y D. EAMON GILMORE



**Dña. Berta Soler**

Líder de las Damas de Blanco  
Premio Sájarov 2005

**D. Guillermo Fariñas**

Líder y Coordinador General del Foro Antitotalitario Unido (FANTU)  
Premio Sájarov 2010.

Cuba, 8 de diciembre de 2021

**Estimado Sr. D. Josep Borrell,**

**Estimado Sr. D. Eamon Gilmore,**

**Estimados amigos de la Comisión Europea, el Servicio de Acción Exterior y la Embajada de la UE en Cuba,**

Queremos saludarles afectuosamente y agradecerles la atención que nos prestan al tener la amabilidad de leer esta carta.

La relación de la UE con la República de Cuba fue definida con: a) la intención de beneficiar el bienestar del pueblo de Cuba; b) potenciar una estrecha interacción y apoyo a la sociedad civil, y; c) incrementar los intercambios económicos en paralelo al establecimiento de mayores libertades y garantías económicas en la isla. Así se deduce por los diferentes mandatos legislativos en la Unión.

La Unión ha intentado durante décadas, con diferentes estrategias, dar pasos para propiciar la democracia en Cuba. La intención subyacente en su política exterior con nuestra nación ha estado marcada en buena medida por la solidaridad. Así lo entendemos y estamos agradecidos por ello.

Durante años el accionar de la Unión fue parcialmente firme en la defensa de los derechos humanos con una Posición Común que, al tiempo que censuraba las violaciones de derechos humanos y condicionaba las relaciones diplomáticas según la evolución de aquellos, permitía el crecimiento de los intereses y vínculos económicos en Cuba. Dicha estrategia "mixta" no dio los resultados esperados.

Recientemente se ha establecido una estrategia de relaciones basada en los tres ejes antes mencionados como motores de cambios sutiles y paulatinos: el bienestar del pueblo, el fortalecimiento de la sociedad civil, y la apertura, reformas económicas internas e intercambio económico institucional progresivo. En la actualidad, tras años con dicha estrategia de relaciones, las violaciones de derechos humanos, cada vez más crueles, más masivas y más plenamente clasificables como crímenes de lesa humanidad, están exponiendo una realidad de Cuba que algunos analistas durante años no han sabido ver.

Creemos que la Unión Europea es consciente de que **el pueblo de Cuba está privado de todo ejercicio de su soberanía**. Este es un hecho evidente. Cuando su sociedad de forma masiva demanda cambios el régimen en lugar de reflexionar y dar al menos síntomas de espacios de diálogo nacional con las fuerzas sociales demandantes ha hecho todo lo contrario llegando a la violencia activa y generalizada. Cuba es un país que está sometido a un régimen donde el pueblo no tiene resortes de control o cambio, ni tan siquiera capacidad de ser escuchado y donde, por tanto, el régimen no es expresión de la soberanía del pueblo, sino artífice de la negación de ésta.

La desconexión completa entre los gobernantes y la soberanía popular se ha demostrado ya de muy diversas maneras y en muchas ocasiones, además de quedar patente en el día a día. En el año 2001 gentes de la cultura, el periodismo independiente y el activismo pro derechos humanos mediante el Proyecto Varela pidieron, de acuerdo a la Ley, un simple debate en la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre un plebiscito avalado con más de las 10.000 firmas exigidas. Veinte años después, decenas de miles de cubanos salieron a las calles este 2021 a pedir esos mismos cambios. El régimen de la isla ha dado la misma respuesta en ambos escenarios. También vemos que **cuanto mayor es el número de personas que pide cambios, aún mayor es la respuesta violenta del régimen**. En 2003 fueron cientos de detenidos, y 75 presos de forma arbitraria. Ahora fueron más de 5.000 los detenidos, y más de 1.500 los procesados penalmente de forma arbitraria.

Para mayor abundamiento, según las propias resoluciones del Parlamento Europeo, en Cuba existen **11.000 condenados sin delito** (art. 76.1 del Código Penal), por "*observarse una conducta en manifiesta contradicción con la moral socialista*" (art. 72 del Código Penal) con penas medias de 2 años y 10 meses. Es lo que se llama eufemísticamente en el lenguaje formal penal cubano la "Peligrosidad Social Pre-Delictiva". Entre los condenados todos tienen en común ser desafectos del sistema, y abundan los jóvenes (especialmente de raza negra fruto de un racismo muy arraigado en el poder), los librepensadores y también buena parte de los presos políticos actuales e históricos.

También el Parlamento Europeo ha confirmado que los trabajadores cubanos en misión exterior de todas las profesiones, más de 50.000 al año, sufren las más bárbaras violaciones de derechos humanos, hecho que además han corroborado las Naciones Unidas,<sup>2</sup> la CIDH,<sup>3</sup> Human Rights Watch,<sup>4</sup> Prisoners Defenders,<sup>5</sup> Human Rights Foundation<sup>6</sup> y numerosas ONGs en el mundo. Y baste para ello leer la legislación que regula dichas misiones: el artículo 135 del Código Penal,<sup>7</sup> la Resolución 168 de 2010 del Mincex,<sup>8</sup> y la actual Resolución 368 de 2020 del Mincex.<sup>9</sup>

Si en el año 2016 había en torno a 100 presos políticos, sumados a los miles de presos por las citadas condenas pre-delictivas, en la actualidad hay censados 591 prisioneros políticos y más de 11.000 condenados por "medidas de seguridad pre-delictivas". Entre los 591 censados, y los cientos que quedan por censar, hay además múltiples casos de niños, adolescentes, madres de niños pequeños, familias enteras y, como ya saben, las amenazas sobre todos ellos y sus familiares son terroríficas para que guarden silencio sobre lo que sufren.

A pesar de las amenazas, siguen llegando decenas de denuncias de torturas en prisión, de forma permanente por todo el país. Las narran de forma constante los presos políticos menos conocidos, pero también los líderes democráticos nominados de conciencia por ONGs, la Unión Europea u organismos internacionales como las Naciones Unidas y la CIDH. Tal es el caso de **José Daniel Ferrer** (Coordinador General de la UNPACU), **Félix Navarro** (presidente del Partido por la Democracia Pedro Luis Boitel), **Maykel Osorbo** (creador de Patria y Vida), **Luis Manuel Otero Alcántara** (fundador del Movimiento San Isidro) o **Aymara Nieto Muñoz** (Dama de Blanco), por poner unos pocos casos.

Si la dictadura de Nicaragua apresó a todos sus opositores para controlar el poder mediante unas elecciones fraudulentas, el régimen de Cuba tiene en prisión a miles de opositores, ciudadanos desafectos sin delitos y a civiles inocentes que se manifestaron el 11j, lo que mantiene a un pueblo entero secuestrado para impedir cualquier mínimo cambio hacia el respeto de los derechos humanos.

**La violación de derechos humanos se ha recrudecido de manera exponencial desde la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Cuba y la Unión Europea (ADPC).** Los presos políticos se han multiplicado por muchos enteros, la represión ha crecido y ahora el pueblo está afectado de forma masiva por la más cruel represión y violencia por motivos políticos. El actual ADPC con Cuba ha dado, a los hechos nos remitimos, unos resultados más negativos que cualquier otra política europea anterior.

Al igual que el ala conservadora se desprendió años ha de sus más grandes demonios (Hitler, Franco o Pinochet son tres de ellos), la política europea general debe entender que la situación del pueblo de Cuba no refleja la elección de un pueblo soberano en un modelo "distinto" -aún mal gestionado o dificultado por fuerzas externas-,

<sup>2</sup> UN OHCHR - AL CUB 6/2019, de 6/11/2019:

<https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=24868>

<sup>3</sup> Extracto CIDH Informe Cuba 2020 - Misiones Médicas ES:

[https://drive.google.com/open?id=14LhMp7DxPynMhvaN0Bd0H\\_Lst6SE3krw](https://drive.google.com/open?id=14LhMp7DxPynMhvaN0Bd0H_Lst6SE3krw)

<sup>4</sup> Human Rights Watch - Cuba: Normas represivas contra médicos en misión:

<https://www.hrw.org/es/news/2020/07/23/cuba-normas-represivas-contra-medicos-en-mision>

<sup>5</sup> Prisoners Defenders - ES - Briefing of the Case 622 Cuban doctors vs. Cuban Government - ICC&UN:

[https://drive.google.com/open?id=1EgbD9WnsJvjAWOFyvNN1pwgRC2\\_kpKHD](https://drive.google.com/open?id=1EgbD9WnsJvjAWOFyvNN1pwgRC2_kpKHD)

<sup>6</sup> HRF - Cuba: 60 Years of Revolution, 60 Years of Oppression: <https://hrf.org/cuba-60-years-of-revolution-60-years-of-oppression/>

<sup>7</sup> Art. 135 del Código Penal: <https://drive.google.com/open?id=184YAmXvhY5YKahuK9kUihhG5A7PJgay1>

<sup>8</sup> Resolución 168 de 2010 del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba:

[https://drive.google.com/open?id=1KVGLA62ex\\_81LaYhFMZxnsY7LKIGjD-I](https://drive.google.com/open?id=1KVGLA62ex_81LaYhFMZxnsY7LKIGjD-I)

<sup>9</sup> Resolución 368 de 2020 del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba:

[https://drive.google.com/open?id=19laZrP-hc6b1redI\\_7IB-sSiM5hal4hs](https://drive.google.com/open?id=19laZrP-hc6b1redI_7IB-sSiM5hal4hs)

sino el mantenimiento en el poder de una casta monárquica, filial y feudal que practica los más horribles crímenes de lesa humanidad de forma masiva para impedir cualquier espacio de libertad de su gente. La persecución, la desaparición forzosa -en la que Cuba en los últimos cuatro años ya figura como quinto país del mundo por el número de acciones urgentes del Comité contra la Desaparición Forzosa de las Naciones Unidas-,<sup>10</sup> la prisión arbitraria, la tortura, el asesinato consentido y auspiciado por el Estado tanto dentro de prisión como fuera (como el reciente caso de Diubis Laurencio Tejeda), las deportaciones forzosas generalizadas que Naciones Unidas ha denunciado,<sup>11</sup> la esclavitud ejercida sobre los trabajadores en el exterior y al interior, y la violencia y acoso sexual sobre las mujeres en trabajo exterior, algo que denuncian el 40% de los 622 testimonios presentados en Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional,<sup>12</sup> y la comisión de otros actos inhumanos como la separación forzada de padres e hijos menores en decenas de miles de casos,<sup>13</sup> son todos **crímenes de lesa humanidad definidos por el Estatuto de Roma que se perpetran en Cuba y que la Unión Europea no desconoce.**

Estos crímenes generalizados crean un éxodo entre la población civil y también entre los activistas. Cuando un activista se ve forzado a la expatriación de Cuba, esto es usado por el régimen y sus agentes de inteligencia y generación de opinión nacional e internacional para silenciar y desalentar cualquier expresión del descontento social, económico o político. La expatriación forzosa de Cuba es doblemente dolorosa, pues se usa en televisión nacional y los medios en Cuba para insultar y desacreditar a quienes sufren estas situaciones.

La emigración masiva ante la falta de esperanza y falta de derechos humanos, por su parte, se emplea como fuente de generación de recursos económicos, una vez que el emigrado se regulariza y comienza a mantener desde el exterior a sus familiares, con divisas que se entregan al cubano en moneda nacional bajo importantísimas comisiones de envío que clasifican en las normativas internacionales relativas a la usura financiera, prohibida y proscrita en muchos países y, además, las entregas al ciudadano cubano se realizan al cambio de 24 pesos por dólar, cuando el valor del dólar en el mercado libre es de más de 65 pesos. Esto supone una comisión real de más del 60% del valor del dinero que entra en Cuba por los cauces del régimen. Todo ello es una gigante maquinaria de ingresos para el régimen que explota a las familias dentro, pero también fuera de la isla, si tenemos en cuenta que las remesas enviadas a Cuba suponen mayores entradas de divisa en la isla que el propio turismo.

Vivimos una situación desoladora y condenamos enérgicamente la sistemática, masiva y execrable violación de los derechos humanos que perpetra el régimen cubano contra nuestro pueblo especialmente dentro de la isla, pero también incluso fuera de ella.

No hay diferencia en la naturaleza de los crímenes que se cometen en las diversas dictaduras, ya sea en nombre de las clases adineradas y elitistas como en nombre del proletariado. Todas ellas, usando argumentos y públicos diferentes, acaban teniendo exactamente el mismo efecto.

Cuando las diferentes estrategias empleadas para lograr una transición a la democracia se enfrentan con la realidad de **un país secuestrado por un régimen que comete crímenes de lesa humanidad** sólo con el objetivo de mantener el poder político y así negar cualquier cambio del sistema, en un sistema monolítico sin interacción alguna con la sociedad civil que además es perseguida, **se hace necesario emplear aproximaciones más eficaces** y aplicables a este tipo de regímenes. Es una triste realidad para el pueblo de Cuba, y para la Unión Europea, que el ADPC ha fracasado en su intento de mejorar los derechos humanos en la isla.

Los firmantes recibimos en su día con inmenso honor y agradecimiento la corriente de solidaridad europea que dio lugar a que se nos otorgaran los Premios Sájarov. Desde entonces hemos recibido muchas muestras solidarias del Parlamento Europeo. La situación, no obstante, ha tornado en la dirección opuesta por parte del Ejecutivo de la Unión Europea.

<sup>10</sup> Informe del Comité Contra la Desaparición Forzada 2020 (CED\_C\_19\_2\_32030\_E):

<https://drive.google.com/open?id=1sJ5SoUeUDsGvLpG5F6yeGf5EGS5rQRm>

<sup>11</sup> 2019 - 72 casos de expatriación forzosa de Cuba – UN OHCHR – JAL CUB 5/2019:

<https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=24788>

<sup>12</sup> Prisoners Defenders - ES - Briefing of the Case 622 Cuban doctors vs. Cuban Government - ICC&UN:

[https://drive.google.com/open?id=1EgbD9WnsJvjAWOFyvNN1pwgRC2\\_kpKHD](https://drive.google.com/open?id=1EgbD9WnsJvjAWOFyvNN1pwgRC2_kpKHD)

<sup>13</sup> Prisoners Defenders - Separación forzosa por 8 años de médicos cubanos y sus hijos provoca graves discapacidades en los hijos: [https://drive.google.com/open?id=1S77U\\_Gf8gXKVU2B-vxn7p7uB2J2ojs3](https://drive.google.com/open?id=1S77U_Gf8gXKVU2B-vxn7p7uB2J2ojs3)



Como saben, los Premios Sájarov en Cuba sufrimos una represión innombrable y constante. Dos muestras de cómo el Parlamento Europeo documenta y conoce dicha represión se pueden leer en las resoluciones P9\_TA(2021)0292, de 10 de junio de 2021, y P9\_TA(2021)0389, de 16 de septiembre de 2021.

Igualmente, en la Resolución del Parlamento Europeo P9\_TA(2021)0389, de 16 de septiembre de 2021, se puede leer: *"Considerando que los galardonados con el Premio Sájarov siguen sufriendo medidas represivas sistemáticas, como detenciones arbitrarias, redadas y asedios de sus hogares, agresiones y multas arbitrarias, que han sido documentadas tanto por el OCDH como por el Centro Cubano de Derechos Humanos; que las Damas de Blanco han sufrido al menos 318 medidas represivas en los últimos tres meses: 60 en junio, 142 en julio y 116 en agosto; que el galardonado con el Premio Sájarov Guillermo Fariñas Hernández ha declarado que, en consonancia con la información mencionada proporcionada por las organizaciones de derechos humanos, también él ha sufrido una represión sistemática mensualmente durante años, que sus llamadas telefónicas son controladas y que cuando sale de su casa es detenido sistemáticamente a solo unos cientos de metros de distancia, así como que, solo en septiembre, lo han detenido arbitrariamente en tres ocasiones, la última vez el 8 de septiembre de 2021;"*

En cuanto a la resolución P9\_TA(2021)0292, de 10 de junio de 2021, se puede leer: *"K. Considerando que el Parlamento ha concedido en tres ocasiones su Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia a activistas cubanos, a saber, Oswaldo Payá en 2002, las Damas de Blanco (Berta Soler) en 2005 y Guillermo Fariñas en 2010; que las autoridades cubanas han impedido sistemáticamente que los galardonados con el Premio Sájarov y sus familiares abandonen el país y participen en acontecimientos internacionales, incluidos los organizados por el Parlamento Europeo, pese a las numerosas invitaciones, siendo la ocasión más reciente el 11 de diciembre de 2020; que sus tácticas han incluido el acoso, la intimidación y la detención arbitraria de Berta Soler y Reinaldo Escobar, así como restringir la conexión a internet de los demás participantes; que la presidenta de la Delegación para las Relaciones con los Países de la América Central, el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores y un vicepresidente del Parlamento firmaron una declaración conjunta en la que denunciaban el acoso a los activistas; que generan preocupación su defensa y apoyo por parte de la Delegación de la Unión en La Habana; que ni el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) ni la Delegación de la Unión en Cuba han hecho una declaración en su defensa ni han mostrado ningún tipo de apoyo público o privado;"*

La represión sobre los Premios Sájarov en Cuba es, como su Parlamento manifiesta, gravísima. A toda esta represión constante se añaden casos especialmente trágicos, como la prisión desde el año 2018 de Aymara Nieto Muñoz, condenada inicialmente a 4 años, pena que el régimen persigue ampliar en prisión por un nuevo delito fabricado en el centro penitenciario que sumaría 5 años más de condena. Aymara sufre todo tipo de torturas físicas y psicológicas, y está cumpliendo sanción en la prisión de mujeres El Manatí, en Las Tunas, a más de 600 kilómetros de donde reside ella y su familia. En el caso de Aymara Nieto Muñoz, igualmente se ha cumplido que *"ni el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) ni la Delegación de la Unión en Cuba han hecho una declaración en su defensa ni han mostrado ningún tipo de apoyo público o privado"*, como el propio Parlamento Europeo indicaba respecto a los Premios Sájarov, a pesar de haber sido declarada en prisión arbitraria por el WGAD de las Naciones Unidas y obtenido medidas cautelares de protección internacional por parte de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos.

Es especialmente preocupante esta falta de apoyo ante la represión que los Premios Sájarov sufrimos todos los meses. Ni el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) ni la Delegación de la Unión en Cuba mantienen comunicación constante ante los actos de represión, salvo en contadísimas ocasiones al año y vía mensajes de texto, mientras todos los meses la represión sobre nosotros es brutal y cada vez más desmedida y frecuente. No hemos tenido una reunión presencial en años, pero además ninguna de las comunicaciones o reuniones es posible hacerla pública, por indicación del SEAE.

Si bien el Acuerdo de Dialogo ratificado en 2016 fija como fundamentales los intercambios y el fortalecimiento de la sociedad civil, la realidad es que la Comisión Europea asumió un compromiso posterior con el régimen de Cuba, sin contar con el Parlamento, que fijó que *"la selección de las organizaciones de la sociedad civil que van a participar*

en el acto **debe ser acordada por ambas partes**".<sup>14</sup> El régimen de Cuba, por tanto, permite o prohíbe con quién se reúne de forma pública el SEAE en el marco del diálogo de derechos humanos del ADPC, algo que contradice el propio acuerdo aprobado por el Parlamento. Hasta la actualidad, tras casi cinco años, **ninguna organización de la sociedad civil ha tenido una sola reunión pública en el marco del Acuerdo de Diálogo con la Embajada de la Unión Europea en Cuba**. Igualmente, **las organizaciones de la sociedad civil jamás han sido beneficiarias de los fondos de cooperación destinados a la sociedad civil**.

Por el contrario, **las organizaciones que han disfrutado de dichas reuniones y dichos fondos son organizaciones estatales dependientes y gestionadas por el régimen**, como se demostró en un informe incontestable que jamás pudo ser desmentido en grado alguno por el SEAE.<sup>15</sup> Sin embargo, estas organizaciones estatales, beneficiarias finales de los fondos de la UE destinados a la sociedad civil, han sido presentadas públicamente por el SEAE y la Embajada de Cuba como la "*sociedad civil*" en numerosísimas ocasiones,<sup>16 17 18 19 20</sup> cuando son organizaciones ligadas al partido comunista que es, según la Constitución de 2019 "*la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado*". Los estatutos oficiales de estas organizaciones que el SEAE comunica como "*sociedad civil*" rinden obediencia a la defensa del régimen y la "*revolución*", y sus principales dirigentes son miembros de la dirección nacional del PCC, de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado. Estas organizaciones presentadas por el SEAE como "*sociedad civil*" en Cuba son financiadas por el régimen y, además, son entrenadas en técnicas paramilitares, participando en la represión política y social.

La represión en Cuba sobre los derechos humanos de sus ciudadanos se ejerce por las "*organizaciones de masas*" del régimen y otras organizaciones gubernamentales, al igual que por fuerzas policiales y de las fuerzas armadas, de inteligencia y de contra-inteligencia. La mayoría de las acciones represivas las producen todas estas entidades, incluso empleando a civiles y trabajadores del Estado, constituyendo un contingente de fuerzas para-militares y para-policiales que tratan de ocultar el origen oficial de la represión. Actos de repudio, vigilancia y fabricación de delitos y testigos falsos, todo ello organizado desde el régimen, son algunos de los componentes represivos permanentes que sufrimos los Premios Sájarov, activistas de derechos humanos, artistas, periodistas independientes y el conjunto de la población civil en Cuba. La violencia policial y militar, también muy frecuente, es apoyada por acciones violentas perpetradas por estas organizaciones gubernamentales en mayor o menor medida.

Permitir que Cuba designe las organizaciones que la UE puede visibilizar o no es gravísimo y atenta contra cualquier intento de fortalecer la sociedad civil en un entorno represivo donde se cometen crímenes de lesa humanidad. Financiar y reunirse con la sociedad estatal y comunicar que aquella es "*la sociedad civil*" de Cuba es un acto del SEAE aún mucho más grave y causa alarma entre los defensores de derechos humanos en Cuba puesto que, según el Glosario de Síntesis de la Legislación de la Unión Europea (EUR-Lex): "civil society refers to all forms of social action carried out by individuals or groups who are neither connected to, nor managed by, the State".<sup>21</sup>

Se deduce, a la luz de las pruebas, que **se están malversando fondos destinados a la sociedad civil y también el espíritu prodemocrático del Acuerdo de Diálogo, y con esa actitud se está enterrando toda posibilidad de fortalecimiento de la sociedad civil**.

<sup>14</sup> Respuesta de D. Javier Niño SEAE 9.43am 10.5.2021 - 2105 Reply JN to CRD et al\_ re HRD CSS:

[https://drive.google.com/open?id=1UD9vJXTNoHxL\\_PRHZNHzfp8jJ8p6\\_UBK](https://drive.google.com/open?id=1UD9vJXTNoHxL_PRHZNHzfp8jJ8p6_UBK)

<sup>15</sup> La Delegación de la UE entrega divisas al Gobierno de Cuba comunicándolas como aportadas a la "Sociedad Civil" cubana: <https://www.prisonersdefenders.org/2021/05/10/la-delegacion-de-la-ue-entrega-divisas-al-gobierno-de-cuba-comunicandolas-como-aportadas-a-la-sociedad-civil-cubana/>

<sup>16</sup> "*representantes de la sociedad civil cubana y europea cambiaron impresiones sobre temas como la lucha contra la violencia de género y la protección de las familias*": [https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/68675/la-ue-y-cuba-mantienen-un-di%C3%A1logo-sobre-los-derechos-humanos\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/68675/la-ue-y-cuba-mantienen-un-di%C3%A1logo-sobre-los-derechos-humanos_es)

<sup>17</sup> [https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/82485/uni%C3%B3n-europea-apoya-cuba-en-su-respuesta-frente-la-covid-19\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/82485/uni%C3%B3n-europea-apoya-cuba-en-su-respuesta-frente-la-covid-19_es)

<sup>18</sup> [https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/71261/la-uni%C3%B3n-europea-y-cuba-mantienen-un-di%C3%A1logo-sobre-medidas-coercitivas-unilaterales\\_es](https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/71261/la-uni%C3%B3n-europea-y-cuba-mantienen-un-di%C3%A1logo-sobre-medidas-coercitivas-unilaterales_es)

<sup>19</sup> [https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/95772/uni%C3%B3n-europea-y-cuba-sostienen-tercer-di%C3%A1logo-sobre-medidas-coercitivas-unilaterales\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/95772/uni%C3%B3n-europea-y-cuba-sostienen-tercer-di%C3%A1logo-sobre-medidas-coercitivas-unilaterales_es)

<sup>20</sup> [https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/57200/fortalecimiento-de-la-sociedad-civil\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/57200/fortalecimiento-de-la-sociedad-civil_es)

<sup>21</sup> EUR-Lex, Glosario - [EUR-Lex \(europa.eu\)](https://eur-lex.europa.eu/)

**Los Premios Sajàrov, como el resto de la sociedad civil, jamás hemos tenido una sola reunión pública con la Embajada de la Unión Europea desde la entrada en vigor del ADPC,** y siempre se nos ha dicho, secretamente, que la discreción era necesaria para “no alterar” las relaciones con el régimen de Cuba. **Ninguna organización de la sociedad civil en Cuba ha sido beneficiaria directa de fondo alguno de cooperación con la sociedad civil.**

Ha sido muy duro vivir esta realidad mes tras mes, año tras año, con abnegación y esperando que el despliegue de sus estrategias pudiera dar frutos. Mientras tanto, año tras año desde la firma del acuerdo, la represión ha ido creciendo en intensidad, amplitud y cobertura, afectando cada vez a más y más variadas personas: artistas, periodistas independientes, librepensadores, influencers de las redes sociales, y a miles de civiles de todas las esferas y de todas las provincias de Cuba.

Esperar comportamientos en este entorno como los habidos en transiciones europeas como la española es muy errático. Supone un inmenso desconocimiento de las diferencias notables entre ambos escenarios. El dictador Franco, por poner el caso, creó conscientemente una clase media empoderada que, con su progreso económico, sustentó en gran medida a la dictadura. Al tiempo que dicho segmento de la población crecía en número y empoderamiento, se diversificaba y evolucionaba en dirección diferente al régimen. Cuando dicha clase media estuvo empoderada fue la que impulsó y sostuvo el apoyo al cambio de régimen en España.

En Cuba la situación es completamente antagonista a la de España, y particularmente pétreo. La empresa militar **GAESA**, dirigida por un yerno de Raúl Castro, el General de División **Luis Alberto Rodríguez Lopez-Calleja**, que desde niño se crió en la mansión de Raúl Castro como uno de sus hijos, controla todos y cada uno de los aparatos económicos del Estado. **Nada está fuera del control de GAESA en la economía nacional.** Todas las empresas cubanas son parte de GAESA u operan bajo su paraguas de control. Todas las industrias relevantes, las importaciones y las exportaciones son controladas GAESA, un organismo de las fuerzas armadas. Incluso las tiendas donde los cubanos compramos nuestros alimentos son de GAESA. Por otro lado, **el hijo de Raúl, Alejandro Castro Espín, controla la contra-inteligencia y la inteligencia, aparato que controla a su vez a los militares del país.** Las fuerzas armadas, por su parte, rinden obediencia plena al Comité Central del Partido Comunista, y en especial a su Buró Político, donde el propio Luis Alberto Rodríguez Lopez-Calleja y el entorno más férreo y cercano a la familia Castro controla toda decisión.

**El poder, por tanto, es monolítico en Cuba.** No existe posibilidad de cambio ni desde dentro del régimen puesto que ni el pueblo ni la sociedad forma parte de ese monolito de poder en manos de la familia Castro.

Todo intento por crear en Cuba una clase media apoderada fracasa, porque el régimen es quien impide la creación de esa clase media. Coartando su libertad económica, impidiéndoles importar, exportar, o participar en un mercado libre interno, restringiendo las materias primas, materiales y tecnología, controlando los precios, la demanda y la oferta, el régimen cercena cualquier esperanza en esa posibilidad. **Ni hay en estos momentos una clase media en Cuba, ni el régimen permitirá que la haya jamás,** porque saben que esa clase media empoderada querrá terminar con el régimen como lo quiso la clase media española en 1975. Y este es un régimen en el que ni siquiera impera un líder concreto, es ya un oligopolio familiar.

Por ello, todo intento de asemejar la transición española, y otras, a la cubana no sólo es un error. **Mientras se comete ese error, el dolor y el sufrimiento causado por la represión crece en Cuba.**

**La única esperanza de este pueblo para alcanzar la democracia es la fortaleza y crecimiento de la sociedad civil.** Pero la Comisión Europea y el SEAE, no así el Parlamento Europeo, hace tiempo que contribuyen, como hemos indicado, a ocultar a la sociedad civil, no comunicando e incluso escondiendo de la prensa y público cualquier contacto mantenido, pero reuniéndose públicamente y dándole fondos a las sociedades estatales a las que llega a denominar “sociedad civil” de Cuba. Todo ello con una estrategia que, en su base, no sólo es errónea, además ha demostrado a estas alturas que provoca efectos contrarios a los deseados, dejando completamente desprotegidas a los miles de víctimas.

En algunos foros con ONGs internacionales, el SEAE ha indicado que no se otorgan fondos a la sociedad civil porque no están registradas debidamente en Cuba. El SEAE conoce perfectamente que la Ley de Cuba impide por definición legal el registro de asociaciones no dependientes del Estado. Por ello el SEAE, en una reunión con ONGs



internacionales, también llegó a calificar a las sociedades estatales como "*sociedad civil dependiente*" del régimen,<sup>22</sup> lo cual es un oxímoron, toda una contradicción con la definición de "sociedad civil".

Una breve mirada jurídica a la Ley de Asociaciones, Ley 54, es suficiente para ver por qué no hay organizaciones independientes registradas en Cuba. El artículo 13 de esta Ley fija la dependencia del Estado por parte de cada una de las asociaciones a inscribir, y el artículo 8 impone como obligatorio el citado artículo 13 para que sea posible el registro. **Es imposible, por tanto, registrar una asociación independiente en Cuba, y todas las organizaciones registradas a partir de 1959 están creadas por el Estado.**

**Por definición legal**, por tanto, **no existe sociedad civil legalmente registrada en Cuba, lo impide la Ley**, y esto es así desde que el régimen llegó al poder. Cuando el asociacionismo independiente está impedido por Ley, ¿cómo ocurre que a las asociaciones independientes de la sociedad civil en Cuba se les niega el acceso a ayudas de la Unión Europea mientras los fondos se entregan de forma directa e indirecta (incluso a través de ONGs europeas) a las organizaciones del régimen, al tiempo que la UE comunica públicamente que las beneficiarias actuales en Cuba son organizaciones de la "*sociedad civil*"?

Esto anterior es tan contradictorio como el hecho de que se firmó el ADPC para dialogar públicamente con la sociedad civil, pero se niega ese diálogo público por asumir el "*permiso para dialogar*" de las autoridades cubanas.

Todo esto describe la manera en que la Comisión Europea ha estado implementando todos estos años el Acuerdo de Diálogo y Cooperación con Cuba.

**Este acuerdo de diálogo**, por el modo que se está llevando a cabo, aun cuando algunos de sus impulsores tuvieran positivas motivaciones para defenderlo -lo que no ponemos en duda-, pierde todo valor inicial, todo sentido y, sin ser ese su propósito, **se ha convertido en un instrumento que colabora con el sostenimiento económico y propagandístico del régimen**, máxime cuando el propio máximo representante del SEAE justifica en los medios de comunicación la represión del 11 de julio como si tuviera como una fundamental en las sanciones norteamericanas,<sup>23</sup> lo cual es un absurdo, pues la ausencia de derechos fundamentales de los cubanos causada por el régimen, como la libertad de expresión, de prensa, de manifestación, de asociación, el derecho a la vida, la seguridad o un trato digno, está provocada por el régimen desde el año 1959, y nada tienen que ver con el embargo. Dicha ausencia de derechos era idéntica cuando el campo socialista alimentaba las arcas de la República de Cuba y no había hambruna en la isla.

Nos gustaría reflexionen sobre una serie de hechos y realidades. Si un régimen dictatorial, por concesión de la UE, es quien visa las organizaciones con quien la Embajada de la UE se reúne; si ninguna organización o Premio Sájarov ha tenido durante años una sola reunión pública en Cuba con la Embajada de la UE en la isla, siendo todas las reuniones en privado, con la excusa de "no molestar"; si la Embajada de la UE, por el contrario, se reúne públicamente sólo con dichas organizaciones del régimen, y además las llama la "sociedad civil" ante los medios de comunicación; si la Embajada de la UE, el SEAE y DevCo entregan fondos económicos, definidos presupuestariamente como programas de la sociedad civil, a sociedades gubernamentales cubanas, pero indicando a los europeos y la prensa que dichas organizaciones son la sociedad civil de Cuba... ¿En qué lugar quedan la sociedad civil y los Premios Sájarov en Cuba?

**Lo que está en marcha ahora es la metódica perfecta para la deslegitimación de la sociedad civil de Cuba**, pero sabemos que esta situación no es la que desean los europarlamentarios de la UE, y tampoco los políticos y dirigentes de la Unión. Sabemos que ha sido el efecto de haber adoptado posiciones de cesión pensando en un régimen no monolítico. Se equivocaron, y se están provocando muchos daños con esta situación.

Comprenderán, por tanto, que deben seriamente plantearse si se van a respetar o no nuestros Premios Sájarov y a la sociedad civil de Cuba, y no avergonzarse de fomentar ésta con diálogos públicos desde donde deben realizarse, la Embajada de la Unión Europea, apoyando además con fondos de cooperación destinados a la sociedad civil, •

<sup>22</sup> Carta de Civil Rights Defenders, Prisoners Defenders, CADAL, Demo AMLAT, Cultura Democrática, Freedom House y Freemuse a D. Josep Borrell e Eamon Gilmore: [https://drive.google.com/open?id=1ucCxNrqt1vk\\_BnGkzIT1\\_q3LeIUldUF](https://drive.google.com/open?id=1ucCxNrqt1vk_BnGkzIT1_q3LeIUldUF)

<sup>23</sup> El Diario.Es, 14 de julio de 2021: [Borrell: "Hay que ser sinceros, la situación en Cuba ha empeorado dramáticamente por decisiones que tomó el señor Trump"](#)

**si lo más congruente con las acciones de la Comisión Europea es retirarnos el Premio Sájarov a los que lo ostentamos**, porque hemos descrito hechos muy graves que violan el espíritu del Premio Sájarov, del trato a la Sociedad Civil de Cuba, del Acuerdo de Diálogo aprobado por el Parlamento Europeo, del control de fondos de cooperación de la UE y de la protección de los derechos humanos como eje fundamental de las relaciones de la UE con Cuba.

La defensa de los derechos humanos debe prevalecer en las relaciones entre Cuba y la Unión Europea, y estamos lejos de haberlo conseguido con la implementación del actual ADPC.

Por último, reafirmar que sólo mediante el empoderamiento de la sociedad civil con visibilidad pública y fondos de cooperación, sólo mediante una defensa firme de los derechos humanos, y sólo mediante la aplicación de sanciones bien diseñadas que afecten la viabilidad del régimen y perjudiquen lo menos posible al pueblo de Cuba, puede producirse un cambio que ya el pueblo de Cuba espera impaciente, pues el 11j el pueblo de Cuba descubrió que no tenía un Estado o un Gobierno, sino un grupo de criminales de lesa humanidad que han detenido, maltratado, torturado a miles de detenidos y están procesando y condenando a decenas de años de prisión a más de mil inocentes entre los detenidos que sólo quisieron pedir libertad.

Igualmente recordar, por un lado, la vital importancia de que Cuba ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y por otro la relevancia máxima de que la Comisión Europea y el EEAS se pronuncien, no sólo de forma excepcional sino habitualmente, por la liberación de todos los presos políticos en Cuba.

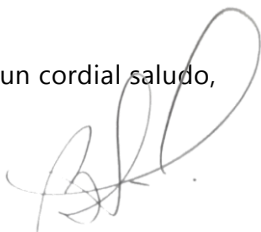
En Cuba hay millones de personas sometidas a una opresión terrorífica y dramática. En mitad de esta situación, tanto los Premios Sájarov como la sociedad civil al completo nos sentimos abandonados y menospreciados por el SEAE y, mientras la violencia de Estado se radicaliza contra todos nosotros cada vez con más virulencia, seguimos sin encontrar las muestras del apoyo público y la ayuda del SEAE que desde hace años debía esperarse del articulado del ADPC.

En el caso de la Premio Sájarov **Aung San Suu Kyi** el Parlamento Europeo le retiró el Premio Sájarov por su "*falta de acción*" ante los crímenes contra la comunidad Rohingya en Birmania. El concepto de reciprocidad jurídica nos da una muestra más de que **el Premio Sájarov debe ser un compromiso de todas las partes a no usar jamás el silencio diplomático frente las violaciones de los derechos humanos y, menos aún, frente a los crímenes de lesa humanidad.**

Hemos expresado al SEAE la urgente necesidad de atender a la realidad que impera en Cuba porque, dada la divergencia entre los objetivos legislados por el Parlamento Europeo y la violación de los mismos en su ejecución, **de continuar esta situación los Premios Sájarov de Cuba** a los que aún el régimen no nos ha quitado la vida, **propondremos al colectivo de Damas de Blanco, y yo mismo Guillermo Fariñas también, la retirada, aún con un inmensísimo dolor, del Premio Sájarov.** Estos premios se otorgan a las personas y pueblos que luchan, desde las más paupérrimas condiciones, por lo más sagrado del hombre, los derechos humanos más fundamentales como la expresión, y en el caso de Cuba el derecho a no ser objeto permanente de crímenes de lesa humanidad. En esta lucha las víctimas necesitan ser apoyadas dándoles voz y apoyo real, y nuestro Premio Sájarov debe convivir con ese contexto, y no con el contrario.

De nuevo agradecemos la lectura de esta carta y deseamos que entiendan la necesidad que tenemos de que la política europea sobre los crímenes de lesa humanidad que se cometen en Cuba no emplee el silencio como principal arma diplomática, sino que Ustedes sean la voz en defensa de un pueblo desprotegido sobre el que hay una **responsabilidad de proteger** ante los gravísimos y execrables crímenes de lesa humanidad que acontecen en Cuba.

Reciban un cordial saludo,



Berta Soler, líder de las Damas de Blanco  
Premio Sájarov 2005



Guillermo Fariñas, Coordinador del Foro Antitotalitario Unido (FANTU)  
Premio Sájarov 2010